La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de San Antonio
P. P. Terciarios Capuchinos

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1468 del 19 de Febrero de 1.982

Confiere a

John Wilson Garzon Rozo

Identificado(a) con C.C. No. 80.349.261 Expedida en Tunjalito

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Bogotá D. E., 8 de Diciembre de 1990

Anotado al folio 117-6 Libro de Registro No. 92

Secretario de Educación

N 0104

Dado en Bogotá D. E., a 9 de Noviembre de 19 9

C O L E G I O D E S A N A N T O N I O

Inscripción S. E. No. 525

Inscripción DANE No. 41185000018

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de BOGOTA a los OCHO (8) días del mes de DICIEMBRE del año 19 90 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DE SAN ANTONIO

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA

Según Resolución No. 1468 DE FEBRERO 19 DE 1.982

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Nombre GARZON ROZO JOHN WILSON

C. C. o T. I. No. 80.374.261 de TUNJUELITO

es fiel copia tomada del Acta original general No. 011 de fecha DICIEMBRE 8/90

que consta de 59 alumnos graduados que comienza con el nombre de: ACOSTA ACOSTA LUZ MARINA

y se cierra con el nombre de VIVAS PEDRAZA JUAN PABLO

Firmada y Sellada por FR. EDGAR LINDARTE CORZO (Rector)

MYRIAM PINILLA ZAPATA (Secretaria).

Dada en BOGOTA a los 25 días del mes de JUNIO del 19 91

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

RECTOR
C. C. No. 3.012.504 Facatativa
Firmada y Sellada

SECRETARIO
C. C. No. 28.305.831 Pto. Nal.
Firmada y Sellada